

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 NOV 2013

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; Y
CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa el traslado a la ciudad de Río Grande, los días 07 y 08 de Noviembre de 2013 del Director Tesorería Sr. Raúl SALINAS categ. 24 PAYT y la Directora de Recursos Humanos agente categ. 24 PAYT. Lic. Sandra VAINI, con motivo de realizar diversos asuntos inherentes a sus funciones en dicha ciudad.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasionó el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que por lo tanto corresponde reconocer y autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:
**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Director de Tesorería, Sr. Raúl SALINAS, categ. 24 PAYT, y a la Directora de Recursos Humanos agente categ. 24 PAYT. Lic. Sandra VAINI, a la ciudad de Río Grande, los días 07 y 08 de Noviembre del corriente año, con motivo de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, según nota presentada el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos que ocasiono el traslado a dicha ciudad que será reintegrado, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

668 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo